

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección Ejecutiva	Dirigir la gestión técnica y administrativa del IFCI, a través de diseño de objetivos, políticas y estrategias que permitan el cumplimiento de la misión institucional	por definir	por definir
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Coordinación General Técnica	Coordinar y monitorear la ejecución de los planes, programas y/o proyectos, a través de la formulación de mecanismos y/o estrategias, que permitan fomentar la creatividad e innovación artística y cultural a nivel nacional e internacional.	por definir	por definir
3	Dirección de Fomento al Cine y Audiovisual	Gestionar los procesos de fomento y control técnico en materia de cine y creación audiovisual, a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, distribución y promoción de obras cinematográficas y productos audiovisuales.	por definir	por definir
4	Dirección de Fomento Musical	Gestionar los procesos de fomento en el ámbito de las artes musicales, sonoras y fonográficas, a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, promoción y comercialización de obras y servicios del sector artístico y musical.	por definir	por definir
5	Dirección de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas	Gestionar los procesos de fomento en el ámbito de las artes escénicas y artes vivas a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, exhibición y circulación de obras y servicios del sector artístico y cultural.	por definir	por definir
6	Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías.	Gestionar los procesos de fomento en el ámbito de artes plásticas, artes visuales y artesanías a través de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, circulación y comercialización de obras y servicios del sector artístico y cultural.	por definir	por definir
7	Dirección de Fomento Literario y Editorial	Gestionar los procesos de fomento en el ámbito literario y editorial a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, distribución y comercialización de productos literarios y servicios editoriales.	por definir	por definir
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
8	Oficina Técnica Guayaquil	Ejecutar los procesos de difusión y control de los acuerdos, convenios, planes, programas y/o proyectos culturales locales, a través de las directrices emitidas por planta central, permitiendo una mayor organización en el manejo del sector cultural en territorio.	por definir	por definir
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
9	Dirección Administrativa Financiera	Dirigir la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros, así como de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización	por definir	por definir
10	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales, a través de la gestión de planificación, seguimiento e inversión, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de la información y gestión del cambio y cultura organizacional.	por definir	por definir
11	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables a la gestión institucional. y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución.	por definir	por definir
12	Unidad de Comunicación Social	Difundir y promocionar la gestión institucional, a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente.	por definir	por definir
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">No se despliega la herramienta gobierno por Resultados</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			SR. LUIS GUILLERMO MICHILENA CARRANCO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:luis.michilena@creatividad.gob.ec">luis.michilena@creatividad.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3931-250 EXT. 1900	

**NOTA:** Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar las celdas correspondientes incluido el subtítulo.

